	3.10 INFORME EVALUACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-039
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

INFORME EVALUACION

PROCESO No: SA16-460

OBJETO CONTRACTUAL:

REPARACION DE LA RED DE VAPOR Y CALDERAS DE LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 22, Literal c, y 30 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	ALVARO PACHON MENDOZA (APOLO COMERCIAL COLOMBIA)	* 1 NO CUMPLE	N.A.	CUMPLE	* 2 NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

* 1. Las certificaciones aportadas NO CUMPLEN con lo establecido en el Numeral 9.1 **EXPERIENCIA-** a folio 14 de la Invitación Publica, donde menciona: "El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor de su oferta". Las certificaciones adjuntas no cumplen los requisitos (valor y tiempo de ejecución).


*2. No cumple el acápite: "9.3 **CAPACIDAD FINANCIERA -Capital de Trabajo y Patrimonio:** Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarara como No Admisible y por lo tanto se generara el rechazo de la propuesta." (Nota vista a folio 21 de la Invitación Pública).

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el requisito habilitante de experiencia es subsanable, no se le otorga al oferente dicha posibilidad, por cuanto no cumple el numeral 9.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capital de trabajo y Patrimonio) requisitos habilitante que por su contenido sustancial no resulta saneable.

EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el HOSPITAL para la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de selección, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:



	3.10 INFORME EVALUACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-039
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

VARIABLE	PUNTAJE A OTORGAR
PROPUESTA ECONOMICA (PRECION)	90 Puntos.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 Puntos.
TOTAL	Máximo 100 Puntos

EVALUACION ECONOMICA

ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Puntaje Asignado
Primer Lugar	ALVARO PACHON MENDOZA (APOLO COMERCIAL COLOMBIA)	\$83.209.432	90


APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	Observaciones	Puntaje Asignado
ALVARO PACHON MENDOZA (APOLO COMERCIAL COLOMBIA)	Se ofertan productos de origen no nacional	5

Resultado de la Evaluación

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	Precio (80 Puntos)	Apoyo a la Industria Nacional	Total (100 Puntos)
UNICO PROPONENTE	ALVARO PACHON MENDOZA (APOLO COMERCIAL COLOMBIA)	90	5	95



	3.10 INFORME EVALUACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-039
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
<p>Considerando que en el presente proceso el único proponente no cumplió los requisitos exigidos- CAPACIDAD FINANCIERA, -Capital de Trabajo y Patrimonio), conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM, se recomienda declararlo DESIERTO.</p> <p>Se expide a los, 01 días del mes de Noviembre de 2016</p> <p style="text-align: center;"><i>Original firmado</i></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ Subgerente Administrativo</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>ANDRES ELOY GALVIS JAIMES Subgerente de Servicios de Salud (E)</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Recursos Financieros</p> <p>Invitado:</p> <p>JUDITH MAGALY CARVAJAL C. Coordinador GABYS o delegado</p> <p>Revisó: Paola Comejo Carrascas, Abogado GABYS Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS</p>	<p>LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ Subgerente Administrativo</p>	<p>ANDRES ELOY GALVIS JAIMES Subgerente de Servicios de Salud (E)</p>
<p>LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ Subgerente Administrativo</p>	<p>ANDRES ELOY GALVIS JAIMES Subgerente de Servicios de Salud (E)</p>	

